



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



INFORME FINAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. BASE LEGAL.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
2.1 OBJETIVOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	5
2.2 FINALIDAD DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	5
2.3 DEFINICIONES	5
2.3.1 Agentes Participantes.....	5
2.3.2 Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo	6
2.3.3 Diagnostico.....	6
2.3.4 Equipo Técnico.....	6
2.3.5 Plan de Desarrollo Concertado	6
2.3.6 Plan Estratégico Institucional	7
2.3.7 Presupuesto Participativo	7
2.3.8 Problema	7
2.3.9 Proyecto de Inversión Pública	7
2.3.10 Sociedad Civil	7
2.3.11 Talleres de Trabajo.....	7
2.4 PRINCIPIOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8
2.4.1 Anticorrupción	8
2.4.2 Coherencia	8
2.4.3 Competitividad	8
2.4.4 Concertación y participación ciudadana	8
2.4.5 Equidad.....	8
2.4.6 Equilibrio presupuestario	9
2.4.7 Eficacia y eficiencia	9
2.4.8 Igualdad de oportunidades	9
2.4.9 Interés superior del niño y del adolescente.....	9
2.4.10 Representatividad	9
2.4.11 Respeto a los acuerdos	9
2.4.12 Solidaridad.....	9
2.4.13 Subsidiariedad	10
2.4.14 Transparencia y rendición de cuentas.....	10
2.4.15 Tolerancia	10
2.5 EQUIPO TÉCNICO.....	10
2.6 COMITÉ DE VIGILANCIA	11
3. DESARROLLO DEL PROCESO	12

3.1	Aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza	12
3.2	Convocatoria y sensibilización.....	12
3.3	Identificación y registro de Agentes Participantes	13
3.4	Inauguración y capacitación de agentes participantes	16
3.5	Rendición de cuentas	16
3.6	Conformación del Equipo Técnico	24
3.7	Registro y presentación de fichas de proyectos	24
3.8	Aprobación de la matriz de priorización	27
3.9	Visita de campo del equipo técnico.....	28
3.10	Evaluación técnica de proyectos.....	37
3.11	Formalización de acuerdos	41
3.12	Publicación de los acuerdos del Presupuesto Participativo del año 2025.....	42
	Elección del Comité de Vigilancia.....	42
4.	BALANCE	42
	ANEXOS.....	44



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

INTRODUCCIÓN



El Ministerio de Economía y Finanzas define el proceso del Presupuesto Participativo como el instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado y/u otros estudios.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- 
- Transparencia y control ciudadano
 - Modernización y democratización de la gestión pública
 - Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
 - Construcción de capital social
 - Participación ciudadana en la planificación y gestión pública,



En ese sentido los servidores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, han convocado a la población debidamente organizada a fin de llevar a cabo el Proceso Participativo 2024, a fin de facilitar la toma de decisiones sobre las inversiones necesarios para cubrir las brechas existentes en la jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero.

1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680 — Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 27658 — Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1440 — Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 28056 — Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Decreto Legislativo N° 1088 — Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado mediante Decreto N° 132-2010-EF, precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 242-2018-EF- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 132-2010-EF que modifica el Decreto Supremo N° 097- 2009-EF correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 — Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 — Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva N° 001- 2019-EF/50.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 002- 2019-EF/50.01 —Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria]].

- Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDJLBYR, que aprueba el reglamento del proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 OBJETIVOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- 
- 
- 
- 
- a. Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
 - b. Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
 - c. Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
 - d. Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

2.2 FINALIDAD DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Promover una activa y mayor participación de los diferentes actores sociales en el Proceso de Presupuesto Participativo 2023; en función a mejorar las condiciones de vida de la población y lograr la priorización de proyectos de inversión que tengan como objetivo el cierre de brechas de infraestructura y/o prestación de mejores servicios públicos, que existen en el distrito.

2.3 DEFINICIONES



2.3.1 Agentes Participantes

Tienen voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del

presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de coordinación Local Distrital, los representantes debidamente acreditados de las organizaciones de la Sociedad Civil, el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del proceso, que participa con voz, pero sin voto en el proceso.

2.3.2 Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo

Es un órgano colegiado de la Sociedad Civil, conformado por cuatro (04) miembros titulares, -dos varones y dos mujeres, elegido por mayoría simple, su vigencia es de un año, elegidos entre los representantes de la sociedad civil inscritos en el proceso. Tiene como principal función; vigilar el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso arribados de acuerdo a ley, bajo estricta observancia de la normatividad vigente y con total transparencia. No pueden ser elegidos los miembros del Concejo Municipal, los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, el Comité de Vigilancia los Agentes Participantes, que hayan tenido algún cargo en el Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) Equipo Técnico, Comité de Vigilancia de la municipalidad con tres años de anterioridad.

2.3.3 Diagnostico

Es el estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis, para la toma de decisiones asertivas.

2.3.4 Equipo Técnico

Está integrado por el conjunto de profesionales de las Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de Desarrollo Urbano de la municipalidad. Es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica.

2.3.5 Plan de Desarrollo Concertado

Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso de Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y de objetivos

estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de los proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo.

2.3.6 Plan Estratégico Institucional

Es un instrumento orientador de la gestión o que hacer institucional, formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión del desarrollo, los Objetivos Estratégicos y Acciones Concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado.

2.3.7 Presupuesto Participativo

Es un proceso que fortalece y promueve las relaciones entre el Estado y la Sociedad, mediante el cual se definen las acciones prioritarias a implementar, contando con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

2.3.8 Problema

Se entiende como problemas a una situación o circunstancia que limita la consecución del bienestar social, se presenta como una situación de carencia que requiere de solución dado q su presencia afecta a un sector o a la población en general.

2.3.9 Proyecto de Inversión Pública

Es toda Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o provisión de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto.

2.3.10 Sociedad Civil

Comprende a las asociaciones, organizaciones sociales de base territorial o funcional, así como a organismos e Instituciones privadas dentro del ámbito regional o local.

2.3.11 Talleres de Trabajo

Reuniones de los Agentes Participantes convocadas por el alcalde con la finalidad

de identificar desde una perspectiva temática y/o territorial los problemas y las potencialidades del distrito, así como también proponer las acciones a implementar.

2.4 PRINCIPIOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.4.1 Anticorrupción

Los servidores públicos y miembros de la sociedad civil, que participen en el desarrollo, ejecución y fiscalización del presupuesto participativo, deberán actuar respetando y cumpliendo la normatividad nacional.



2.4.2 Coherencia

Ser consecuente con lo que se dice y piensa y no actuar de acuerdo a las circunstancias o coyunturas.



2.4.3 Competitividad

La Municipalidad promueve la libre competencia, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado. Orientando su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientado las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.



2.4.4 Concertación y participación ciudadana

La Municipalidad promueve una gestión que se basa en acuerdos interinstitucionales, intersectoriales e intergubernamentales, promoviendo la participación de la ciudadanía en la programación de su presupuesto a través del Proceso de Presupuesto Participativo.



2.4.5 Equidad

Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión del gobierno local, sin discriminación, igual de acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.



2.4.6 Equilibrio presupuestario

El presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto.

2.4.7 Eficacia y eficiencia

La Municipalidad se basa en el desarrollo de las estrategias para la consecución de los objetivos trazados con una óptima utilización de los recursos. Para ello establece la medición de los logros basado en indicadores que evidencien el logro de las metas.

2.4.8 Igualdad de oportunidades

Los agentes participantes y vecinos inscritos tienen las mismas oportunidades para participar en el proceso, sin que en ellos medie discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.

2.4.9 Interés superior del niño y del adolescente

La Municipalidad es un fuerte defensor de los derechos de los niños y adolescentes, garantiza el acceso al proceso de Presupuesto Participativo a asociaciones u organizaciones conformadas por estos.

2.4.10 Representatividad

Es el reconocimiento de los líderes sociales legitimados por su asamblea de vecinos, asumiendo un compromiso con sus representados.

2.4.11 Respeto a los acuerdos

La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

2.4.12 Solidaridad

Es el convencimiento de los líderes y representantes para tener como principal objetivo el desarrollo del distrito, comprendiendo que el bienestar y progreso de otros también le beneficia, comprender que este ejercicio es para el desarrollo del

distrito y no de intereses individuales; asumiendo la Municipalidad a través del proceso presupuesto participativo los problemas de los vecinos como propios.

2.4.13 Subsidiariedad

La Municipalidad lidera la coordinación con todos los niveles de gobierno estableciendo quién es el más idóneo para ejercer la competencia o función para una mejor prestación de los servicios adicha comunidad, evitando duplicar las funciones.

2.4.14 Transparencia y rendición de cuentas

Esta referida a la difusión de la información relacionada al proceso de presupuesto participativo adecuadamente en su Portal de Transparencia, así como a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de garantizar que la población tenga conocimiento de estos. Del mismo modo, se efectúa la rendición de cuentas periódicamente con respecto a los avances y resultados de este proceso.

2.4.15 Tolerancia

Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

2.5 EQUIPO TÉCNICO

Conforme a la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDJLBYR, el equipo técnico del presupuesto participativo se encuentra conformado por:

Presidencia

- Jefe de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Miembros

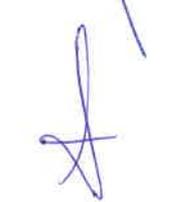
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Subgerente de Proyectos de Inversión Pública
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- 02 representantes de la Sociedad Civil.

Son responsabilidades del Equipo de Técnico

- 
- 
- 
- 
- a. Preparar y distribuir la información básica que se requiere para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo.
 - b. Elaborar informes técnicos alcanzando propuestas para el proceso.
 - c. Realizar las actividades de capacitación que se estimen necesarias para el mejor desarrollo del Proceso, según el Cronograma establecido.
 - d. Brindar asistencia técnica y ejecutar la evaluación del desarrollo técnico y financiero de las iniciativas de proyectos de inversión presentadas para su priorización
 - e. Preparar las metodologías para los Talleres.
 - f. Proponer los criterios de priorización para la elección de los proyectos
 - g. Participar en la priorización de los proyectos de inversión pública a considerarse en el presupuesto participativo, en función a la solución de los problemas priorizados.
 - h. Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos
 - i. Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
 - j. Elaborar el documento final del Presupuesto Participativo Institucional para el año fiscal correspondiente.
 - k. Presentar y sustentar ante el CCLD los resultados del proceso participativo
 - l. Otros que demanda el proceso.

2.6 COMITÉ DE VIGILANCIA

Son funciones del comité de vigilancia, las siguientes:

- 
- 
- a. Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, según los principios del presente Reglamento.
 - b. Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, según los principios del presente Reglamento.
 - c. Vigilar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
 - d. Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obra, correspondiente al proceso de Presupuesto Participativo. Vigilar que los

recursos Municipales y de la Sociedad Civil que sean destinados al Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

- e. Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión.
- f. Informar Trimestralmente, sobre los resultados de la vigilancia.
- g. Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias en caso de incumplimiento de los acuerdos.
- h. Que se cumplan las rendiciones de cuentas establecidas.
- i. Además de todas aquellas normas que le favorezcan al amparo de la Ley N° 28056 — Ley Marco del Presupuesto Participativo.



3. DESARROLLO DEL PROCESO

3.1 Aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza

En sesión de concejo de fecha 28 de febrero del 2023, el pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, aprobó la Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDJLBYR, que aprueba el reglamento del proceso participativo multianual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el presente año; la misma que se publicó oficialmente a través del diario Sin Fronteras el jueves 09 de marzo del presente e inmediatamente se colgó en la página web de la Municipalidad y en las redes sociales de la institución, procediéndose a su difusión.

3.2 Convocatoria y sensibilización

Mediante el anexo N° 001 de la Ordenanza Municipal N° 003-2023/MDJLBYR de fecha 1 de diciembre del 2023, en Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, y en cumplimiento con lo acordado en el sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital de José Luis Bustamante y Rivero de fecha 28 de noviembre del 2023, realiza la convocatoria y dispone la publicación del cronograma de actividades para el proceso del presupuesto participativo para el año 2025, dando inicio al proceso. En este contexto la Gerencia de Desarrollo Social y Económico comunicó a las diversas juntas vecinales, asociaciones, organizaciones sociales, instituciones, etc. debidamente reconocidas por nuestra entidad,

en el Registro Municipal (RUOS), realizando la invitación a participar como Agentes Participantes en el proceso de presupuesto participativo. a través de oficios. Igualmente se colocaron banners en los locales Municipales (Sedes central sito en Av. Dolores S/N, Observatorio de Seguridad Ciudadana sito en Av. Plazoleta Cementerio Mz E Lt. S/N Urb. Villa Eléctrica y en la sede de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, sito en la Urb. Santa Clara B-03).

3.3 Identificación y registro de Agentes Participantes

Dentro del cronograma se establecieron fechas para la identificación y registro de los Agentes Participantes. La orientación, recepción y custodia de las solicitudes y registro de los agentes estuvo a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

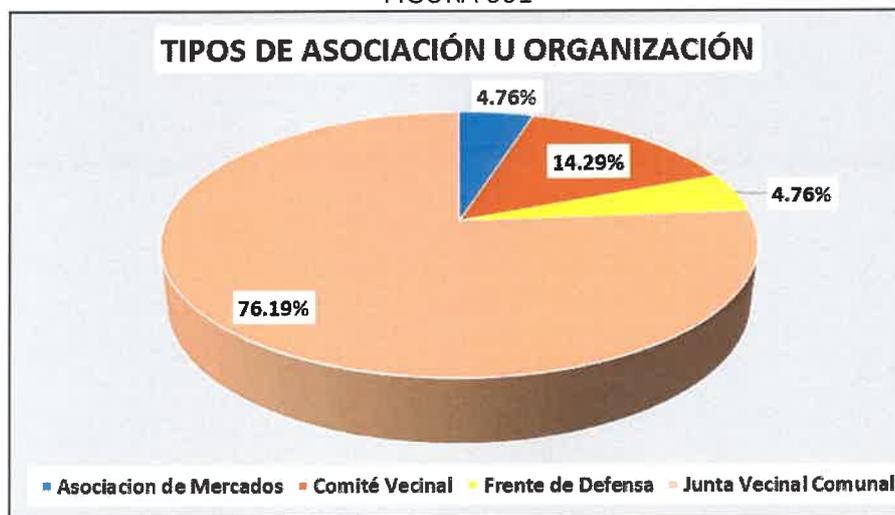
Se detalla a continuación el Cronograma de Identificación y registro de Agentes Participantes, el cual fue ampliado, quedando definido de la siguiente manera:

CUADRO 001

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Registro de Agentes Participantes	04/12/2023 al 27/12/2023	8:00 a 16:00 horas	Av. Dolores S/N a través de Mesa de Partes de la Municipalidad

En total se registraron veintiún (21) organizaciones de la sociedad civil, distribuidos de la siguiente manera:

FIGURA 001



CUADRO 002

Participación de las organizaciones de la sociedad civil por rubro en el presupuesto participativo 2024			
N°	Denominación	Frecuencia	Porcentaje
1	Asociación de Mercados	1	4.76%
2	Comité Vecinal	3	14.29%
3	Frente de Defensa	1	4.76%
4	Junta Vecinal Comunal	16	76.19%
TOTAL		19	100.00%

Luego de la evaluación realizada por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, respecto al expediente presentado en la etapa de registro, se tiene el cuadro definitivo de Agentes Participantes, los cuales suman el número de 35, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 003

RELACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025		
N°	TITULAR	ASOCIACIÓN
1	Zegarra Black, Fredy Javier	Presidente CCLD
2	Aliga Núñez, German Claudio	Miembro CCLD
3	Castro Arancibia, Edwin Juan	Miembro CCLD
4	Chávez Pauca, Juan Irene	Miembro CCLD
5	Colque Villanueva, Xiomara Virginia	Miembro CCLD
6	Juárez Begazo, Walter	Miembro CCLD
7	Lazo Pinto, Himelda Jennyfer	Miembro CCLD
8	Linares Linares De La Oliva, Yvonne Alejandra	Miembro CCLD
9	Orihuela Camacho, Elizabeth Rita	Miembro CCLD
10	Quezada Rivera, John Carlos	Miembro CCLD
11	Rodríguez Valdivia, Ronald Jorge	Miembro CCLD
12	Talavera Cusirramos, Juan Pastor	Miembro CCLD
13	Tarrico Quispe, Marco Antonio	Miembro CCLD
14	Torres Vega, Ernesto Alonso	Miembro CCLD
15	Agüero Elguera, Jorge Antonio	Junta Vecinal Comunal de Urb Casa Blanca
16	Alfaro Cuadros, Roxana Xiomara	Junta Directiva de la Urb. La Melgariana
17	Arce Valdivia, Ana Sara Raquel	Junta Directiva de la Asociación urbanizadora Tasahuayo

18	Breña Flores, Giovanna Patricia	Junta Vecinal Pueblo Joven Santa Teresa
19	Calderón Núñez, Juana Lilia	Comisión Liquidadora de la urb. La Estrella
20	Chalco de Arispe, Maritza	Urbanización Junta Vecinal Villa Hermosa
21	Chara Arratea, Nicanor Pompeo	Junta Vecinal Comunal de la Asoc. San Basilio
22	Cornejo Vizcarra, German Augusto	Junta General Vecinal Urb. Santa Lucia
23	Gómez Rodríguez, Richard R.	Coop. De Viv. Popular Manuel Prado Ltda. N° 58
24	Juárez Begazo, Walther	Asociación Fundo La Melgar
25	Machuca Llerena, Gelio Renan	Asociación de Propietarios y Residentes de la Urb. Santa Catalina
26	Mamani Chambi, Juan de la Cruz	Comisión Pro Asfalto de la Asociación de Vivienda La Serena Urb. El Recodo
27	Mamani Yucra, Melitón	Asociación de Mayoristas Mercado del SURMERSUR
28	Motta Gutiérrez, Marizela Magdalena	Junta Directiva de la urb. Los Naranjos
29	Ochoa Luna, Nancy Janett	Frente de Defensa y desarrollo de las Urbanizaciones de la Zona de Cerro Juli - FREDEUCERROJULI
30	Prado Heredia, Cecilia	Comité de Vigilancia Urb. Villa Eléctrica
31	Rodríguez Rosas, Esteban Guillermo	Asociación Pro Vivienda Amauta
32	Salazar Rodríguez, Katherine Madalith	Villa Los Chávez
33	Sánchez Cárdenas, Telémaco	Asociación de Interés Social Bartolomé Herrera
34	Soncco Chipana, Juan Andrés	Asociación de Urbanización Pueblo Tradicional de Cerro Juli
35	Turpo Larico, Miriam Zenaida	Asociación Residencial Villa Aurora

De los 35 Agentes Participantes seleccionados, tenemos de acuerdo al sexo la siguiente distribución:

CUADRO 004

AGENTES PARTICIPANTES SEGÚN SEXO		
Sexo	Numero	Porcentaje
Hombres	21	57.58%
Mujeres	14	42.42%
Total	35	100.00%

FIGURA 002



3.4 Inauguración y capacitación de agentes participantes

Se realizó el inicio del proceso del presupuesto participativo desarrollado a través de los talleres de capacitación dirigido a los agentes participantes acreditados, con la finalidad de dar a conocer la normativa básica y el manejo de los instrumentos de reconocimiento y priorización de los problemas actuales del distrito. El mismo que se desarrolló el 10 de enero del año 2024 a partir de las 16:00 horas en el Salón de Usos Múltiples del Observatorio de Seguridad Ciudadana sito en Av. Plazoleta Cementerio Mz E Lt. S/N Urb. Villa Eléctrica dentro de la jurisdicción distrital.



3.5 Rendición de cuentas

En relación a la reunión de Rendición de Cuentas, esta estuvo a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano quienes expusieron los avances sobre los proyectos de inversión pública del presupuesto participativo correspondiente al año 2024; en el taller del 10 de enero del presente año en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Observatorio de Seguridad Ciudadana sito en Av. Plazoleta Cementerio Mz E Lt. S/N Urb. Villa Eléctrica dentro de la jurisdicción distrital, de acuerdo al siguiente detalle:



FIGURA 003



FIGURA 004

ADMINISTRACION DIRECTA

- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL ACEQUIA DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO CHILI - ZONA NO REGULADA
- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA **SAN JOSE**
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE **1 MANUEL POLO JIMENEZ** DE LA URB. SANTA CATALINA

SAN JOSE

MANUEL POLO JIMENEZ

CANAL ACEQUIA

FIGURA 005



ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA

- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA **AV. CARACAS**
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA **CALLE COLON**, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS
- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL **PASAJE TASAHUAYO**, TRAMO DE LA PROLONGACIÓN DOLORES HASTA LA AVENIDA COLÓN
- CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION **VILLA SAN JOSE**



NUEVA
Av. CARACAS



NUEVA
Av. COLON



NUEVO
Pasaje TASAHUAYO



NUEVO PARQUE
EN URB. VILLA SAN JOSE

FIGURA 006



A NIVEL DE PERFIL

- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA MZ. A A LA G , DE LA **URBANIZACION MELGARIANA**
- "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULAR Y PEATONAL DE LA **URB. SANTA LUCIA**"
- "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE **DRENAJE** PLUVIAL URBANO EN EL **PASAJE PIZARRO** QUE DESEMBOCA EN LA MZ. T"
- "MEJORAMIENTO DE **TRANSITABILIDAD** Y SEMAFORIZACION VEHICULAR Y PEATONAL, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALLES DE LA **URB. MONTERREY**"
- "REPAVIMENTACION DE PISTAS DE LA **URB. LA ESTRELLA**"
- "REMODELACION Y CERCADO DEL **PARQUE TUPAC AMARU**, TASAHUAYO"
- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA **URB. LOS NARANJOS**"

FIGURA 007



FIGURA 008

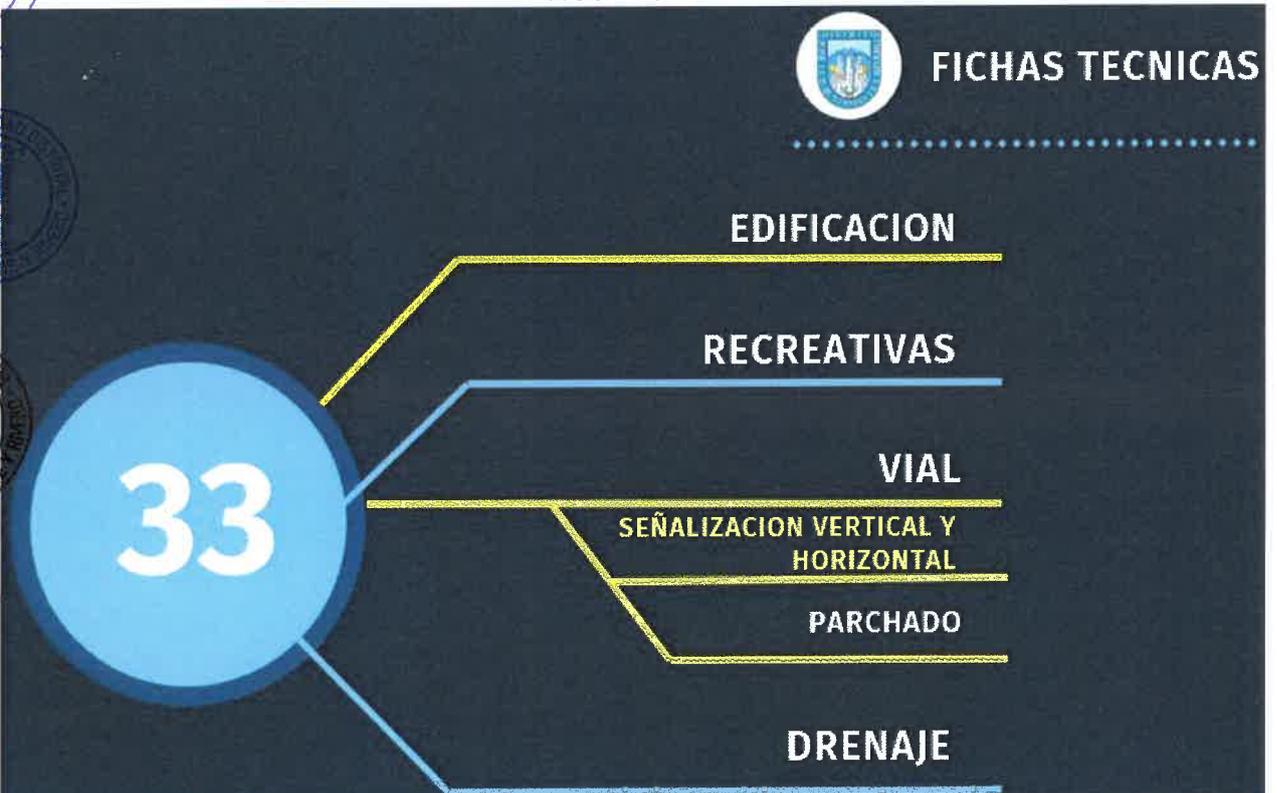


FIGURA 009

EDIFICACION

- "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA **CASA DEL ADULTO MAYOR** - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL.
- MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE **INFRAESTRUCTURA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL** EN EL PALACIO MUNICIPAL.
- MANTENIMIENTO DEL **AUDITORIO Y OFICINAS** DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL.



FICHAS TECNICAS



PALACIO MUNICIPAL



CASA ADULTO MAYOR

FIGURA 0010

RECREATIVAS

- "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE QUINTA TRISTAN
- MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA URBANIZACION AMAUTA
- "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA URBANIZACION RODANTES DEL SUR
- "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO DE LA URB. POPULAR DOLORES
- "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION POPULAR DOLORES
- "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION VILLA MANUELITO



FICHAS TECNICAS



QUINTA TRISTAN



VILLA MANUELITO

FIGURA 011

VIAL - PARCHADOS

- "MANTENIMIENTO VIAL DE EMERGENCIA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES AV. ANDRES A. CACERES, AV. VIDAURRAZAGA, AV. DOLORES, AV. ESTADOS UNIDOS, AV. TUPAC AMARU, AV. LAS ESMERALDAS, AV. PERU Y AV. PIZARRO DEL DISTRITO PARA EL PERIODO PLUVIAL
- "MANTENIMIENTO VIAL DEL SECTOR UBICADO ENTRE LAS CALLES SECUNDARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LA SEGUNDA Y TERCERA TORRETERAY ENTRE LA AV. VIDAURRAZAGA Y LA AV. DOLORES
- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES DOLORES, SAN MARTIN DE SOCABAYA, TASAHUAYO, AMAUTA, 3 DE OCTUBRE Y LA FLORIDA"
- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DEL DISTRITO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CARACAS, CALLE GUSTAVO BEGAZO, JR. 1 Y 2"



FICHAS TECNICAS



ALCIDES CARRION



CALLES SECUNDARIAS

FIGURA 0012

VIAL - PARCHADOS

- "MANTENIMIENTO VIAL DE EMERGENCIA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. DANIEL ALCIDES CARRION, AV. HARTLEY, PROLONGACION DE LA AV. DOLORES - JIRON 19, JIRON 21, AV. UNION"
- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES P.T. CERRO JULI, VILLA HERMOSA, SAN BASILIO Y VIRGEN DEL CARMEN"
- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES VILLA SAN JOSE, VILLA MANUELITO, LA ENCANTADA Y LOS JARDINES"
- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE COOP. MANUEL PRADO, UBR. SANTO DOMINGO, URB. MONTEERRICO Y URB. LA CANTUTA,"



FICHAS TECNICAS



CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES



CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES

FIGURA 013

VIAL - PARCHADOS

- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES CASA BLANCA, SANTA CATALINA, DANIEL ALCIDES CARRION, LA MELGARIANA Y MONTERREY"
- "MANTENIMIENTO VIAL DE EMERGENCIA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. DANIEL ALCIDES CARRION, AV. HARTLEY, PROLONGACION DE LA AV. DOLORES - JIRON 19, JIRON 21, AV. UNION"
- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES P.T. CERRO JULI, VILLA HERMOSA, SAN BASILIO Y VIRGEN DEL CARMEN"
- "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES VILLA SAN JOSE, VILLA MANUELITO, LA ENCANTADA Y LOS JARDINES"



FICHAS TECNICAS





FIGURA 014

VIAL - SEÑALIZACION H. y V.

- "MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALETICAS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"
- "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. EE.UU. Y AV. HARTLEY"
- "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL DE AV. LA CULTURA (DESDE OVALO DE LOS CCORITOS HASTA OVALO DOLORES)"



FICHAS TECNICAS







FIGURA 015

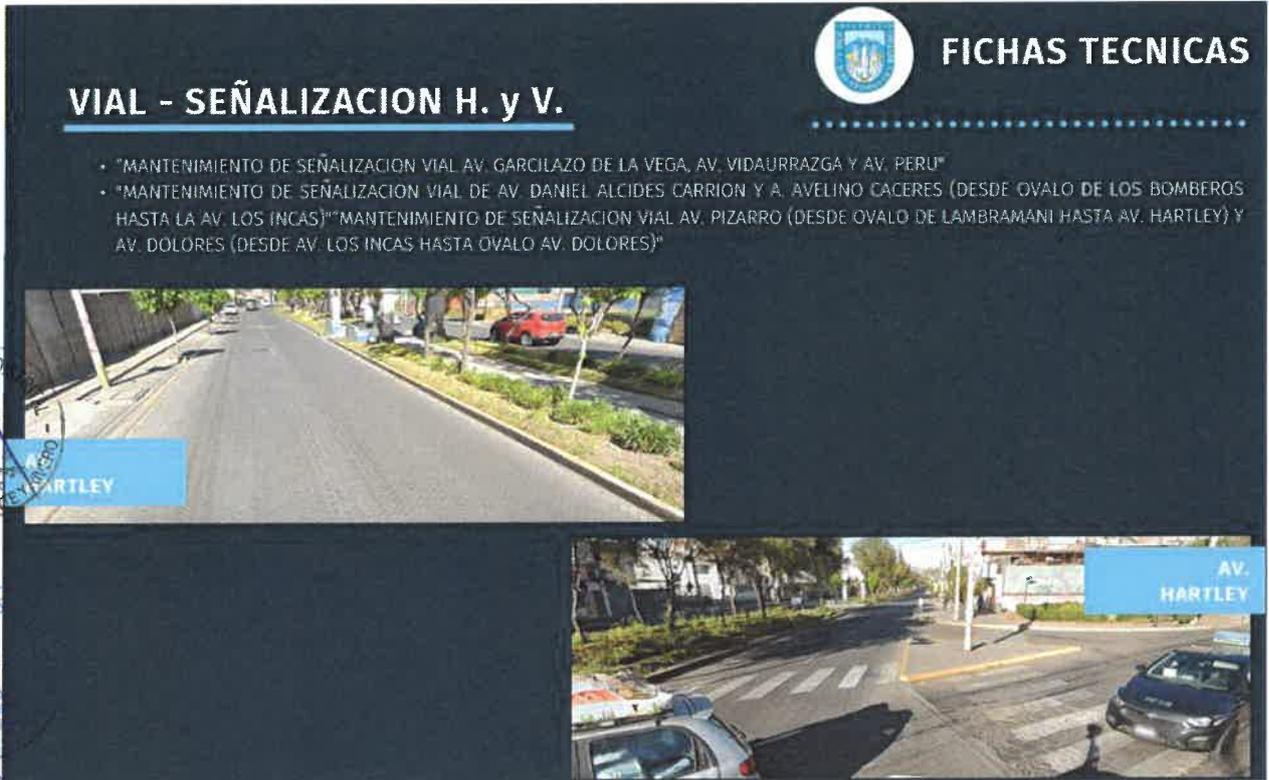


FIGURA 016



3.6 Conformación del Equipo Técnico

En la reunión del día 10 de enero del presente año, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Observatorio de Seguridad Ciudadana sito en Av. Plazoleta Cementerio Mz E Lt. S/N Urb. Villa Eléctrica dentro de la jurisdicción distrital, se eligió a los representantes de la sociedad civil que integrarían el Equipo Técnico, saliendo elegidos los Agentes Participantes Señores Juan Andrés Soncco Chipana y Miriam Zenaida Turpo Larico. De tal forma que el Equipo Técnico para el Presupuesto participativo del año 2025, quedo conformado por los siguientes integrantes:

CUADRO 005

INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025	
Presidente	
Jefe de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Miembros:	
Gerente de Desarrollo Urbano	Arq. Adolfo Benavente Zegarra
Subgerente de Inversión Publica	Ing. Danilo Mamani Chacón
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Econ. Manuel Huamanvilca Huarca
Representantes de la Sociedad Civil	Sr. Juan Andrés Soncco Chipana Sra. Miriam Zenaida Turpo Larico

3.7 Registro y presentación de fichas de proyectos

Los agentes participantes realizaron la presentación de las Fichas de las ideas o proyectos de inversión pública, las mismas que fueron recepcionadas por mesa de partes institucional los días 11 y 12 de enero del 2024, teniendo en cuenta que no era numerosa la cantidad de solicitudes presentadas, el Comité Técnico las acogió para su evaluación, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO 006

CARTERA DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

N°	Expediente	Agente participante	Nombre del proyecto	Centro poblado
1	578-24	Esteban Guillermo Rodríguez Rosas	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque N° 02 de Urb. Amauta distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	Amauta

2	625-24	Juan de la Cruz Mamani Chambi	Movilidad urbana de la calle N° 01 de la urbanización El Recodo	El Recodo
3	628-24	Melitón Mamani Yucra	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la calle N° 01 de la urbanización Los Balcones y mercado mayorista MERSUR de la plataforma Andrés Avelino Cáceres, distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa y departamento de Arequipa	MERSUR
4	674-24	Cecilia Prado Heredia	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque principal de la Urb. Villa Eléctrica del centro poblado ciudad satélite distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	Villa Eléctrica
5	676-24	Telémaco Sánchez Cárdenas	Mejoramiento del sistema de drenaje y movilidad urbana de la urbanización Bartolomé Herrera	Bartolomé Herrera
6	714-24	Juan Talavera Cusiramos	Mejoramiento de la movilidad urbana de las calles Benigno Ballón Farfán, Manuel Gonzales Prada, Ricardo Palma y Ulrich Neisser de la Urb. Simón Bolívar	Simón Bolívar
7	715-24	Juan Talavera Cusiramos	Mejoramiento de la movilidad urbana de las calles José Gálvez, Vinatea Reynoso y Primavera de la Urb. Simón Bolívar	Simón Bolívar
8	747-24	Jorge Antonio Agüero Elguera	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque de Urb. Casa blanca, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	Casablanca
9	747-24	Ricardo Rigoberto Gómez Rodríguez	Mejoramiento para el ordenamiento urbano y para la seguridad peatonal y vehicular	Cooperativa N° 58
10	749-24	Ana Arce valdivia	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la urbanización Villa Santa Catalina - distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	Villa Santa María
11	772-24	Marizela Magdalena Motta Gutiérrez	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la Av. Andrés avelino Cáceres tramo calle N° 3 de la urbanización Vista Hermosa con Av. Los Incas y Av. Vidaurrazaga en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa departamento de Arequipa	Av. Andrés Cáceres, Av. Vidaurrazaga y Av. los incas
12	773-24	Marizela Magdalena Motta Gutiérrez	Mejoramiento de la transitabilidad vial y peatonal en la urbanización Los Naranjos	Los Naranjos
13	775-24	Nancy Janett Ochoa Luna	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Campo ferial de Cerro Juli del distrito de José Luis Bustamante y Rivero	Cerro Juli

14	7765-24	Nancy Janett Ochoa Luna	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Francisco Mostajo del sector de Cerro Juli distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	Cerro Juli
15	777-24	Andrés Juan Soncco Chipana	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana del Pasaje Cusco, muro de contención de la calle Santiago Martínez y veredas de la calle Edmundo Escobel colindantes con las chacras de Cerro Juli del distrito de José Luis Bustamante y Rivero	Cerro Juli
16	778-24	Andrés Juan Soncco Chipana	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la av. Zagarra Ballón de la zona de Cerro Juli del distrito de José Luis Bustamante y Rivero	Cerro Juli
17	792-24	Gelio Renan Machuca Llerena	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque N° 02 Derechos Humanos de la Urb. Santa Catalina distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	Santa Catalina
18	793-24	Gelio Renan Machuca Llerena	Elaboración del perfil para el mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal con el reasfaltado o adoquinado de las vías de la urbanización Santa Catalina	Santa Catalina
19	799-24	Maritza Martha Chalco de Arispe	Plan de acción de seguridad en la Urb. Villa Hermosa zona B	Villa Hermosa zona B
20	801-24	Nicanor Pompeo Chura Arratea	Mejoramiento de los servicios recreativos del parque San Basilio en la Urb. San Basilio del distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	San Basilio
			Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en vías locales de urb. San Basilio distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	San Basilio
21	812-24	Juana Lilia Calderón Núñez	Mejoramiento de los servicios deportivos en la Piscina Municipal en la Urb. Dolores del distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	Institucional
			Mejoramiento y ampliación de los servicios administrativos de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	Institucional
22	819-24	Giovanna Patricia Breña Flores	Mejoramiento de los servicios de infraestructura del canal 1 perteneciente a la comisión de usuarios Miraflores con canalización techada y pavimentación servidumbre de paso zona Cerro Juli, pueblo joven Santa Teresa	Santa Teresa

			Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías locales del pueblo joven Santa Teresa del distrito de José Luis Bustamante y Rivero	Santa Teresa
23	823-24	Xiomara Alfaro Cuadros	Mejoramiento del servicio de drenaje pluvial	Av. Harley y Av. Estados Unidos

3.8 Aprobación de la matriz de priorización

En el taller desarrollado el día 16 de enero del presente año a horas 16:00, se somete a evaluación y aprobación una matriz de criterios de evaluación diseñada por el Equipo Tenido; la misma que servirá de base para la evaluación de cada una de las ideas proyecto presentadas por los agentes participantes del presente proceso del presupuesto participativo, quedando redactada y aprobada la matriz de priorización de la siguiente manera:

CUADRO 007
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS**

N°	CRITERIOS DE PRIORIZACION	INDICADOR	PUNTAJE
1	URBANIZACIONES BENEFICIARIAS: ¿El proyecto o idea presentado a cuantas urbanizaciones u otras beneficia?	De 06 a 10 urbanizaciones	6
		04 a 05 urbanizaciones	4
		02 a 03 urbanizaciones	2
		01 urbanización	1
	¿Se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones?	SI	2
		NO	1
3	El Proyecto o idea propuesta, ¿está considerado en el Diagnóstico de Brechas y/o Cierra Brechas?	Seguridad ciudadana	6
		Medio ambiental	5
		Salud - educación	4
		Fortalecimiento institucional	3
		Riesgos de desastres	2
		Desarrollo urbano	1
4	Situación del Proyecto	Expediente Técnico aprobado	8
		Perfil viable	6
		Con idea proyectos Presupuesto Participativo 2024	4
		Idea de proyecto propuesto Presupuesto Participativo 2025	2
5	Continuidad del proyecto (componentes de inversión)	SI	5
		No	3

6	ANALISIS DE LA INVERSION HISTORICA:	Se invirtió hace más de 5 años o nunca hubo inversión	15
	¿La urbanización u otro ha sido beneficiado con algún proyecto en los últimos años?	Se invirtió hace 2 a 5 años	5
		Se invirtió hace menos de 2 años	1
7	ARBITRIOS MUNICIPALES:	Mas del 80%	10
	¿La urbanización u otros cumple con sus obligaciones tributarias? (Desde el año 2020 al 2023)	De 60% a 79%	6
		Menos de 60%	4
8	POBLACION BENEFICIARIA:	De 4001 a más habitantes	15
		De 2001 a 4000 habitantes	6
		De 1001 a 2000 habitantes	4
		De 501 a 1000 habitantes	2
		Menos de 500 habitantes	1
9	Asistencia de los Agentes Participantes a los 02 primeros talleres del Presupuesto Participativo 2025	2 asistencias	3
		1 asistencias	1

3.9 Visita de campo del equipo técnico

El Equipo Técnico efectuó participativamente la revisión de las ideas proyecto que socializaban los agentes participantes, fichas que fueron presentadas los días 11 y 12 de enero del 2024 por Agentes Participantes acreditados, el Equipo Técnico las acogió para su evaluación. Procediendo a la respectiva visita de campo el día 24 de enero del presente, visitando cada uno de las zonas donde se presentó una idea proyecto, esto se hizo de acuerdo al siguiente detalle:

IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N°02 DE URB. AMAUTA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

IMAGEN 001

IMAGEN 002



**IDEA PROYECTO: MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE N° 01 DE LA URBANIZACION EL RECODO
IMAGEN 003**



**IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE N° 01 DE LA URBANIZACION LOS BALCONES Y MERCADO MAYORISTA MERSUR DE LA PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO
IMAGEN 004**



[Handwritten signature]



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE PRINCIPAL DE LA URB. VILLA ELECTRICA DE CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

IMAGEN 005



IMAGEN 006



[Handwritten signature]

IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MOVILIDAD URBANA DE LA URBANIZACIÓN BARTOLOMÉ HERRERA

IMAGEN 007



IMAGEN 008



MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES BENIGNO BALLÓN FARFÁN, MANUEL GONZALES PRADA, RICARDO PALMA Y ULRICH NEISSER DE LA URB. SIMÓN BOLÍVAR

IMAGEN 009



IMAGEN 010



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES JOSE GÁLVEZ, VINATEA REYNOSO Y PRIMAVERA DE LA URB. SIMÓN BOLÍVAR

IMAGEN 011



IMAGEN 012



IMAGEN 013



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

IMAGEN 14



IMAGEN 015



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO PARA EL ORDENAMIENTO URBANO Y PARA LA SEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR

IMAGEN 016



IMAGEN 017



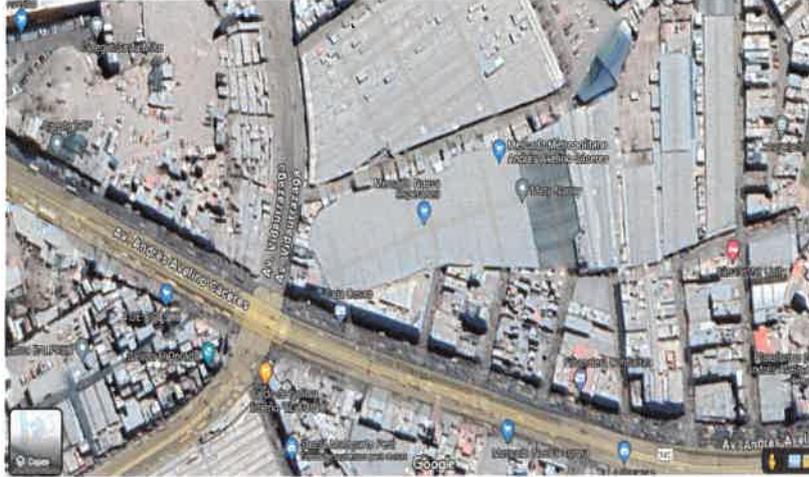
IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA SANTA CATALINA - DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

IMAGEN 018



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES TRAMO CALLE N° 3 DE LA URBANIZACION VISTA HERMOSA CON AV. LOS INCAS Y AV. VIDAURAZAGA EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

IMAGEN 019



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LOS NARANJOS

IMAGEN 020



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CAMPO FERIAL DE CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

IMAGEN 021



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJO DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

IMAGEN 022



IMAGEN 023



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL PASAJE CUSCO, MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE SANTIAGO MARTÍNEZ Y VEREDAS DE LA CALLE EDMUNDO ESCOMEL COLINDANTES CON LAS CHACRAS DE CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

IMAGEN 024



IMAGEN 025



IMAGEN 026



IMAGEN 027



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. ZEGARRA BALLÓN DE LA ZONA DE CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

IMAGEN 028



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

IMAGEN 029

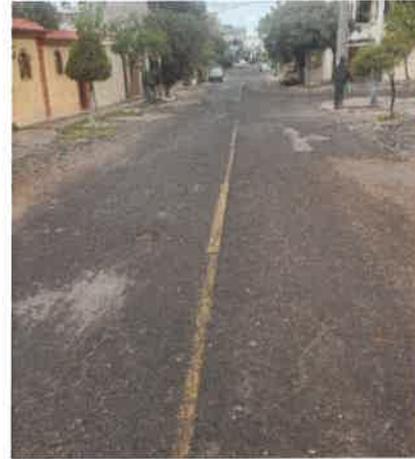
IMAGEN 030



IDEA PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PERFIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON EL REASFALTADO O ADOQUINADO DE LAS VÍAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA.

IMAGEN 031

IMAGEN 032



[Handwritten signature]



IDEA PROYECTO: PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD EN LA URB. VILLA HERMOSA ZONA B.

IMAGEN 033

IMAGEN 034



[Handwritten signature]

IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE SAN BASILIO EN LA URB. SAN BASILIO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

IMAGEN 035



IMAGEN 036



Municipalidad Distrital - José Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento, Estrategia y Presupuesto

IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

IMAGEN 037



IMAGEN 038



Municipalidad Distrital - José Luis Bustamante y Rivero
Oficina de Planeamiento Urbano

[Handwritten signature]

Municipalidad Distrital - José Luis Bustamante y Rivero
Comité de Promoción de Proyectos Municipales

IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA PISCINA MUNICIPAL EN LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

IMAGEN 039



IMAGEN 040



Municipalidad Distrital - José Luis Bustamante y Rivero
Comité de Promoción de Proyectos Municipales

[Handwritten signature]

IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

IMAGEN 041



IMAGEN 042



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CANAL 1 PERTENECIENTE A LA COMISIÓN DE USUARIOS MIRAFLORES CON CANALIZACIÓN TECHADA Y PAVIMENTACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO ZONA CERRO JULI, PUEBLO JOVEN SANTA TERESA

IMAGEN 043



IMAGEN 044



IMAGEN 045



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN SANTA TERESA DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

IMAGEN 046



IMAGEN 047



IDEA PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL AV. HARTLEY Y ESTADOS UNIDOS.

IMAGEN 048



IMAGEN 049



3.10 Evaluación técnica de proyectos

Los miembros en pleno del equipo técnico se reunieron el día 24 de enero del presente para efectuar la evaluación de los proyectos o ideas proyectos presentados por los agentes participantes con la matriz de priorización y con las evidencias empíricas de cada uno de los casos presentados, priorizando aquellos que contribuyan como alternativa al cierre de brechas a través de las propuestas efectuadas durante el presente proceso. Asimismo, identificó y proporcionó los resultados específicos en términos de mejoras en el bienestar del ciudadano, a fin de permitir posteriormente una adecuada asignación de recursos.



[Handwritten signature]

El Equipo Técnico de presupuesto participativo procedió con la evaluación ~~téc~~ de las propuestas de las ideas de proyectos presentados por los agentes participantes, a fin de determinar si cumplen o no cumplen con los criterios de la Matriz de priorización, concluyendo lo siguiente:



CUADRO 008

IDEAS PROYECTO SOMETIDAS A EVALUACIÓN

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025	5
2	PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO QUE NO ALCANZAN A CONTAR CON PRESUPUESTO	6
3	PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE PERFIL QUE CUENTAN CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025	8
4	PROYECTOS QUE SE CANALIZARAN VIA OBRA POR IMPUESTOS	1



[Handwritten signature]

5	PRIORIZACION IDEAS PROYECTOS OBSERVADOS O QUE SON MANTENIMIENTO NO SUJETOS A CALIFICACION	9
TOTAL		26

Se presentaron un total de 23 expedientes administrativos como ideas proyecto de los cuales 23 correspondieran a Agentes Participantes debidamente acreditados y 02 eran de vecinos del distrito, los cuales fueron separados, ello debido a que solo se puede calificar los expedientes administrativos presentados por Agente Participantes del presente proceso y 01 fue presentado fuera de plazo.

De los 23 expedientes administrativos para calificación se desglosaron en 26 ideas proyectos. Los cuales al ser sometidos a la matriz quedaron evaluados de la siguiente manera:

CUADRO 009

ANEXO NRO. 01 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO	MONTO	TOTAL	OBSERVACION	COSTO INVERSION
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE N° 01 DE LA URBANIZACION LOS BALCONES Y MERCADO MAYORISTA MERSUR DE LA PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2627244	1,090,000.00	60		
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES TRAMO CALLE N° 3 DE LA URBANIZACION VISTA HERMOSA CON AV. LOS INCAS Y AV. VIDAURAZAGA EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2534888	1,106,632.00	60	POR ETAPA	6,065,326.00
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJO DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2596427	1,065,326.00	57	CONVENIO CON LA MD HUNTER	2,065,326.00
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA PISCINA MUNICIPAL EN LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2481427	751,269.00	57		

5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2591334	1,086,635.00	42		
TOTAL, MONTO PRIORIZADO			5,099,862.00			

La lista de ideas proyecto del cuadro N° 009, son las que fueron aprobadas por los Agentes Participantes para ser ejecutadas en el año 2025

CUADRO 010

ANEXO NRO. 02 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO QUE NO ALCANZAN A CONTAR CON PRESUPUESTO

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO	MONTO	TOTAL
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE SAN BASILIO EN LA URB. SAN BASILIO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2549612	1,258,927.45	37
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE PRINCIPAL DE LA URB. VILLA ELECTRICA DE CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2589985	1,414,734.51	36
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACION VILLA SANTA CATALINA - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2372529	1,425,455.00	36
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2623080	620,751.49	34
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N°02 DE URB. AMAUTA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2589921	987,270.00	27
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2589977	1,809,956.00	24
MONTO TOTAL			7,517,094.45	

La lista de ideas proyecto del cuadro N° 010, son las que fueron priorizadas por los Agentes Participantes, pero no cuentan con presupuesto para ser ejecutadas en el año 2025

CUADRO 011

ANEXO NRO. 03 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE PERFIL QUE CONTARAN CON PRESUPUESTO

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	TOTAL	OBSERVACION
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	180,000.00	51	

2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN SANTA TERESA DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	39,000.00	31	DEBEN TRAER LA RECEPCION DE LA HABILITACION URBANA / PLAZO DE 3 MESES
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. ZEGARRA BALLÓN DE LA ZONA DE CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	39,000.00	34	
4	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MOVILIDAD URBANA DE LA URBANIZACIÓN BARTOLOMÉ HERRERA	39,000.00	21	
5	ELABORACIÓN DEL PERFIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON EL REASFALTADO O ADOQUINADO DE LAS VÍAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA	39,000.00	21	
	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES BENIGNO BALLÓN FARFÁN, MANUEL GONZALES PRADA, RICARDO PALMA Y ULRICH NEISSER DE LA URB. SIMÓN BOLÍVAR	39,000.00	20	
	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES JOSE GÁLVEZ, VINATEA REYNOSO Y PRIMAVERA DE LA URB. SIMÓN BOLÍVAR	39,000.00	20	
8	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LOS NARANJOS	39,000.00	19	
MONTO TOTAL		453,000.00		

La lista de ideas proyecto del cuadro N° 011, son las que fueron priorizadas por los Agentes Participantes, que tienen presupuesto para elaborar el perfil correspondiente EN EL AÑO 2025.

CUADRO 012

ANEXO NRO. 04 PROYECTOS PREVISTOS EJECUTAR VIA OBRAS POR IMPUESTOS

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO	MONTO	TOTAL
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2493073	9,332,360.00	56

La lista de ideas proyecto del cuadro N° 012 se gestionará su canalización vía obra por impuestos

CUADRO 013

ANEXO NRO. 05 PRIORIZACION IDEAS PROYECTOS OBSERVADOS O QUE SON MANTENIMIENTO NO SUJETOS A CALIFICACION

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
1	MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE N° 01 DE LA URBANIZACION EL RECODO	COMPROMISO DE PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PRESENTAR DOCUMENTACION CON DELIMITACION DE CALLES CON APROBACION DE LA OFICINA DE CATASTRO
2	MEJORAMIENTO PARA EL ORDENAMIENTO URBANO Y PARA LA SEGURIDAD PEATOINAL Y VEHICULAR COPERATIVA 58	CORRESPONDE ACCIONAR A TRAVES DE UNA FICHA DE MANTENIMIENTO

3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CAMPO FERIAL DE CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	COMPROMISO DE AGENTE PARTICIPANTE Y VECINOS DE LA ZONA PARA REALIZAR LAS GESTIONES PARA QUE DUEÑOS DEL TERNO CEDAN EL AREA QUE PERMITA INTERVENCION PUBLICA
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL PASAJE CUSCO, MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE SANTIAGO MARTÍNEZ Y VEREDAS DE LA CALLE EDMUNDO ESCOMEL COLINDANTES CON LAS CHACRAS DEL PT CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INTERVENCION VIABLE A TRAVES DE FICHA DE MANTENIMIENTO
5	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD EN LA URB. VILLA HERMOSA ZONA B	SE INFORMARÁ A SEGURIDAD CIUDADANA PARA POSIBILIDAD DE INSTALACION DE CAMARAS, ASI COMO DE LAS LUMININARIAS SOLICITADAS, ASI MISMO CORRESPONDE EFECTUAR UN ESTUDIO MAS EXAUSTIVO RESPECTO A LOS DRENAJES
6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CANAL 1 PERTENECIENTE A LA COMISIÓN DE USUARIOS MIRAFLORES CON CANALIZACIÓN TECHADA Y PAVIMENTACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO ZONA CERRO JULI, PUEBLO JOVEN SANTA TERESA	SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EVALUACION PARA LA POSIBILIDAD DE FIRMA DE CONVENIO CON JUNTA DE USUARIOS
7	MEJORAMIENTO TRANSVERSAL DE LA PISTA Y VEREDAS DE LA CALLE AL COSTADO DE LA FABRICA MICHELL ENTRE AV. DOLORES Y AV. PIZARRO AL COSTADO DEL INSTITUTO PEDRO P. DIAZ	SE DESESTIMA POR NO SER AGENTE PARTICIUPANTE
8	MEJORAMIENTO E LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN LAS BEGONIAS	SE DESESTIMA POR NO SER AGENTE PARTICIUPANTE
9	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR PARA INTERCONECTAR EL PASAJE TASAHUAYO CON LA AV. PERÚ I ETAPA	SE DESESTIMA POR PRESENTACION FUERA DE PLAZO

La lista de ideas proyecto del cuadro N° 013 son aquellos que han sido observados y que deben de ser previamente saneadas para su consideración. Las ideas proyecto 2 y 4 pasaran al listado de mantenimientos que ejecutara la municipalidad en el año 2025 para su consideración.

CUADRO 014

RESUMEN DE ANEXOS DE PRIORIZACION	MONTO
ANEXO NRO. 01 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO CON PRESUPUESTO	5,099,862.00
ANEXO NRO. 03 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE PERFIL QUE CONTARAN CON PRESUPUESTO	453,000.00
MONTO TOTAL PRIORIZADO	5,552,862.00

3.11 Formalización de acuerdos

El trabajo del Equipo técnico se sustentó en el taller de trabajo del día 26 de enero del 2024 ante los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal

2025, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir de las 16:00 horas, la misma que fue sometida a un arduo debate de esclarecimiento de ideas y criterios, quedando aprobada por unanimidad la propuesta presentada por el equipo técnico.

3.12 Publicación de los acuerdos del Presupuesto Participativo del año 2025

Mediante el portal web institucional de la municipalidad aprobado el presente informe por parte de la instancia correspondiente realizara la publicación de los resultados de la evaluación técnica de las ideas de proyectos presentadas

3.13 Elección del Comité de Vigilancia

En cuanto a la elección del Comité de Vigilancia se desarrolló de acuerdo a la votación alcanzada, la misma que se desarrolló a mano alzada en el taller de trabajo del día 26 de enero del 2023; resultando electas los siguientes Agentes Participantes:

- Sra. Breña Flores, Giovanna Patricia
- Sra. Chalco de Arispe, Maritza
- Sr. Mamani Yucra, Melitón
- Sr. Rodríguez Rosas, Esteban Guillermo

Es preciso señalar que el periodo de vigencia de los integrantes del Comité de Vigilancia es desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

BALANCE

En el presente proceso podemos señalar las siguientes consideraciones:

- Es imprescindible un mayor tiempo de capacitación y orientación técnica y precisión en los pedidos de los Agentes participantes para la presentación de los proyectos de inversión pública o ideas de proyectos.

Es imperante la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito para una mejor decisión al momento de presentar las peticiones de los agentes participantes y de construir la matriz de priorización.

- Se debe mantener que un agente Participante presente como máximo dos ideas proyecto.
- En la elaboración de la matriz de priorización en el ítem de Recaudación Tributaria se debe de mantener como criterio, los contribuyentes que han pagado los arbitrios municipales, porque es

el indicador que mejor refleja la tasa de morosidad de los contribuyentes del distrito

- Se recomienda que el proceso del presupuesto participativo para el año 2026 se programe en el mes de diciembre del presente año y se debe de ejecutar en el mes de enero del año 2025 con la finalidad de que las ideas proyecto que sean calificadas como viables para el año 2026 sean incluidos en la programación multianual de inversiones 2026 – 2028 de la entidad



ANEXO



ACTA DEL TERCER TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

Siendo las 16:00 horas del día 26 de enero del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, se reunieron 18 Agentes del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2025 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Mg. Fredy Javier Zegarra Black, actuando como Secretaria la Econ. Miceyra Chávez Benavente en su calidad de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin de tratar la siguiente agenda:

Formulación de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año 2025

Conformación del Comité de Vigilancia para el año 2025

Orden del día

La secretaria técnica, apertura la sesión, dando la bienvenida a los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2025, cediendo el uso de la palabra al Lic. Juan Soncco como representante de la Sociedad Civil ante el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2025, quien realizó una reseña del trabajo desarrollado por el Equipo Técnico en el proceso de visita de campo, evaluación y calificación de las ideas proyecto presentadas por los Agentes Participantes del proceso.

Seguidamente, dio el Uso de la Palabra al Br. Jose Arias para que exponga a detalle el trabajo de campo realizado por el Equipo Técnico, el cual se desarrolló el día 17 de enero de 09:00 a 15:00 horas.

Para concluir este punto la Econ. Miceyra Chávez paso a exponer los resultados de la calificación desarrollada por el Equipo Técnico, el mismo que se desarrollo el día de hoy por la mañana en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Culminado la exposición se realizó un amplio debate entre los asistentes a este ultimo taller del proceso del presupuesto participativo multianual para el año 2025, en el cual se aclararon algunas dudas y se les explico todo el proceso metodológico a través del cual se había realizado la evaluación técnica; quedando redactada y aprobada la evaluación final de los Proyectos del Presupuesto Participativo para el año 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DISPONIBLE CANON Y SOBRE CANON	5,435,406.50
--------------------------------------	--------------

CARTERA DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

ANEXO NRO. 01 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025						
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO	MONTO	TOTAL	OBSERVACION	COSTO INVERSION
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE N° 01 DE LA URBANIZACION LOS BALCONES Y MERCADO MAYORISTA MERSUR DE LA PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2627244	1,090,000.00	60		
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES TRAMO CALLE N° 3 DE LA URBANIZACION VISTA HERMOSA CON AV. LOS INCAS Y AV. VIDAURAZAGA EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO,	2534888	1,106,632.00	60	POR ETAPA	6,065,326.00



	PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA					
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJA DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2596427	1,065,326.00	57	CONVENIO CON LA MD HUNTER	2,065,326.00
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA PISCINA MUNICIPAL EN LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2481427	751,269.00	57		
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2591334	1,086,635.00	42		
TOTAL, MONTO PRIORIZADO			5,099,862.00			

ANEXO NRO. 02 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO QUE NO ALCANZAN A CONTAR CON PRESUPUESTO

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO	MONTO	TOTAL
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE SAN BASILIO EN LA URB. SAN BASILIO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2549612	1,258,927.45	37
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE PRINCIPAL DE LA URB. VILLA ELECTRICA DE CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2589985	1,414,734.51	36
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACION VILLA SANTA CATALINA - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2372529	1,425,455.00	36
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2623080	620,751.49	34
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N°02 DE URB. AMAUTA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2589921	987,270.00	27
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2589977	1,809,956.00	24
MONTO TOTAL			7,517,094.45	

ANEXO NRO. 03 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE PERFIL QUE CONTARAN CON PRESUPUESTO

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	TOTAL	OBSERVACION
--------------------	---------------------	-------	-------	-------------



1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	180,000.00	51	
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN SANTA TERESA DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	39,000.00	31	DEBEN TRAER LA RECEPCION DE LA HABILITACION URBANA / PLAZO DE 3 MESES
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. ZEGARRA BALLÓN DE LA ZONA DE CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	39,000.00	34	
4	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MOVILIDAD URBANA DE LA URBANIZACIÓN BARTOLOMÉ HERRERA	39,000.00	21	
5	ELABORACIÓN DEL PERFIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON EL REASFALTADO O ADOQUINADO DE LAS VÍAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA	39,000.00	21	
6	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES BENIGNO BALLÓN FARFÁN, MANUEL GONZALES PRADA, RICARDO PALMA Y UIRICH NEISSER DE LA URB. SIMÓN BOLÍVAR	39,000.00	20	
7	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES JOSE GÁLVEZ, VINATEA REYNOSO Y PRIMAVERA DE LA URB. SIMÓN BOLÍVAR	39,000.00	20	
8	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LOS NARANJOS	39,000.00	19	
MONTO TOTAL		453,000.00		



ANEXO NRO. 04 PRIORIZACION PROYECTOS QUE SE CANALIZAN VIA OBRA POR IMPUESTOS

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO	MONTO	TOTAL
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2493073	9,332,360.00	56



ANEXO NRO. 05 PRIORIZACION IDEAS PROYECTOS OBSERVADOS O QUE SON MANTENIMIENTO NO SUJETOS A CALIFICACION

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL PROYECTO	COMENTARIO
1	MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE N° 01 DE LA URBANIZACION EL RECODO	COMPROMISO DE PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PRESENTAR DOCUMENTACION CON DELIMITACION DE CALLES CON APROBACION DE LA OFICINA DE CATASTRO
2	MEJORAMIENTO PARA EL ORDENAMIENTO URBANO Y PARA LA SEGURIDAD PEATOINAL Y VEHICULAR COPERATIVA 58	CORRESPONDE ACCIONAR A TRAVES DE UNA FICHA DE MANTENIMIENTO
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CAMPO FERIAL DE CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	COMPROMISO DE AGENTE PARTICIPANTE Y VECINOS DE LA ZONA PARA REALIZAR LAS GESTIONES PARA QUE DUEÑOS DEL TERRNO CEDAN EL AREA QUE PERMITA INTERVENCION PUBLICA
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL PASAJE CUSCO, MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE SANTIAGO MARTÍNEZ Y VEREDAS DE LA CALLE EDMUNDO ESCOMEL COLINDANTES CON LAS CHACRAS DEL PT CERRO	INTERVENCION VIABLE A TRAVES DE FICHA DE MANTENIMIENTO





	JULI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	
5	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD EN LA URB. VILLA HERMOSA ZONA B	SE INFORMARÁ A SEGURIDAD CIUDADANA PARA POSIBILIDAD DE INSTALACION DE CAMARAS, ASI COMO DE LAS LUMININARIAS SOLICITADAS, ASI MISMO CORRESPONDE EFECTUAR UN ESTUDIO MAS EXAUSTIVO RESPECTO A LOS DRENAJES
6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CANAL 1 PERTENECIENTE A LA COMISIÓN DE USUARIOS MIRAFLORES CON CANALIZACIÓN TECHADA Y PAVIMENTACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO ZONA CERRO JULI, PUEBLO JOVEN SANTA TERESA	SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EVALUACION PARA LA POSIBILIDAD DE FIRMA DE CONVENIO CON JUNTA DE USUARIOS
7	MEJORAMIENTO TRANSVERSAL DE LA PISTA Y VEREDAS DE LA CALLE AL COSTADO DE LA FABRICA MICHELL ENTRE AV. DOLORES Y AV. PIZARRO AL COSTADO DEL INSTITUTO PEDRO P. DIAZ	SE DESESTIMA POR NO SER AGENTE PARTICIPIANTE
8	MEJORAMIENTO E LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN LAS BEGONIAS	SE DESESTIMA POR NO SER AGENTE PARTICIPIANTE
9	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR PARA INTERCONECTAR EL PASAJE TASAHUAYO CON LA AV. PERÚ 1 ETAPA	SE DESESTIMA POR PRESENTACION FUERA DE PLAZO



[Handwritten signature]



RESUMEN DE ANEXOS DE PRIORIZACION	MONTO
ANEXO NRO. 01 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO CON PRESUPUESTO	5,099,862.00
ANEXO NRO. 03 PRIORIZACION PROYECTOS A NIVEL DE PERFIL QUE CONTARAN CON PRESUPUESTO	453,000.00
MONTO TOTAL PRIORIZADO	5,552,862.00

Como Segundo punto de la agenda, se procedió a la elección de los integrantes del comité de vigilancia del Presupuesto Participativo para el año 2025, los cuales en cumplimiento a la ordenanza municipal vigente del presupuesto participativo deberán de ser por equidad de género, es decir 02 hombres y 02 mujeres, después de efectuada la votación salieron elegidos los siguientes Agentes Participantes:

COMITÉ DE VIGALANCIA PARA EL PROCESO DEL RESUPUESTO APTRICIATIVO DEL AÑO 2025

- Sra. Breña Flores, Giovanna Patricia
- Sra. Chalco de Arispe, Maritza
- Sr. Mamani Yucra, Melitón
- Sr. Rodríguez Rosas, Esteban Guillermo

El periodo para el cual fueron elegios los integrantes del comité de Vigilancia del Presupuesto participativo es del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025

Siendo las 18:33 horas se da por terminado el presente taller de trabajo, procediendo a firmar los asistentes en señal de conformidad



[Handwritten signature]



Ronal Jorge Rodríguez Valdivia
 Xiomara Virginia Colque Villanueva
 Juana Lilia Calderon Nuñez
 Yuzonne Alejandra Linares Linares De la Oliva
 German Claudio Aliaga Nuñez
 Micaela Pompeo Chara Arriateca
 Cecilia Prado Heredia
 Giovanna Patricia Brice
 Himelda Jennyfer Lazo Pinto
 Juan Valverde Cusuvicoma
 Geis Mariana Lopez
 Marcy Janet Ochoa Lima
 Mariela Falco del
 Andrés Juan Sancio Chipans
 Franklin Beulle Cuadros Comité Vigilancia
 Esteban Guillermo 2023 2024
 Melisa Mariani Yura
 Juan de la Cruz Mariani Chambi
 Telmarco Rojas Condorcanqui

[Handwritten signatures and initials corresponding to the names on the left]

